MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 ID 397997
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Y AMPLIACION DE LOCAL CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO SAN RAMON DE LA COLMENA

La Colmena, 21 de mayo de 2021

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD LA COLMENA, emite la presente ADENDA Nº 01/2021 que forma parte del pliego de bases y condiciones del llamado denominado **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Y AMPLIACION DE LOCAL CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO SAN RAMON DE LA COLMENA**, se realiza las siguientes modificaciones:

1) Se modifica en el SICP la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas:
Se modifica en el SICP la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas.

2) Modificación de Planilla de Precios según Dictamen de Precios Referenciales, Lote 2 Ítem 4.2:
Se modifica en el SICP la planilla de precios según el dictamen específicamente en el Lote 2 Ítem 4.2.

3) Pliego de bases y condiciones, Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera Inc d):

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

pagos. • El mínimo de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: cuarenta por ciento del monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de acceso a recursos financieros constituirá el capital operativo, ya que no se prevé anticipo financiero. Puede ser presentado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras habilitadas legalmente para operar en nuestro pais.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, el monto mínimo de acceso a recursos financiero disponible o la línea de créditos libres de otros compromisos deberá ser del cuarenta por ciento del monto de la oferta del oferente.
c)	Copia de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018 y 2019).

4) Pliego de bases y condiciones, Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera Inc f):

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4**

conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres últimos años (2018, 2019 y 2020) en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado y obras públicas para entidades públicas y/o privadas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación delos presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, cuya actividad clave sea la construcción de empedrado y obras públicas para entidades públicas y/o privadas.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

5) Pliego de bases y condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 14:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: *una autorización de parte de la contratante para ejecutar los trabajos anexando los planos y planillas del proyecto de obras aprobados a ejecutar por parte de la contratista.*

6) Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación DDLC:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.

Atentamente.

C.P. José Augusto Lopez
Responsable de UOC